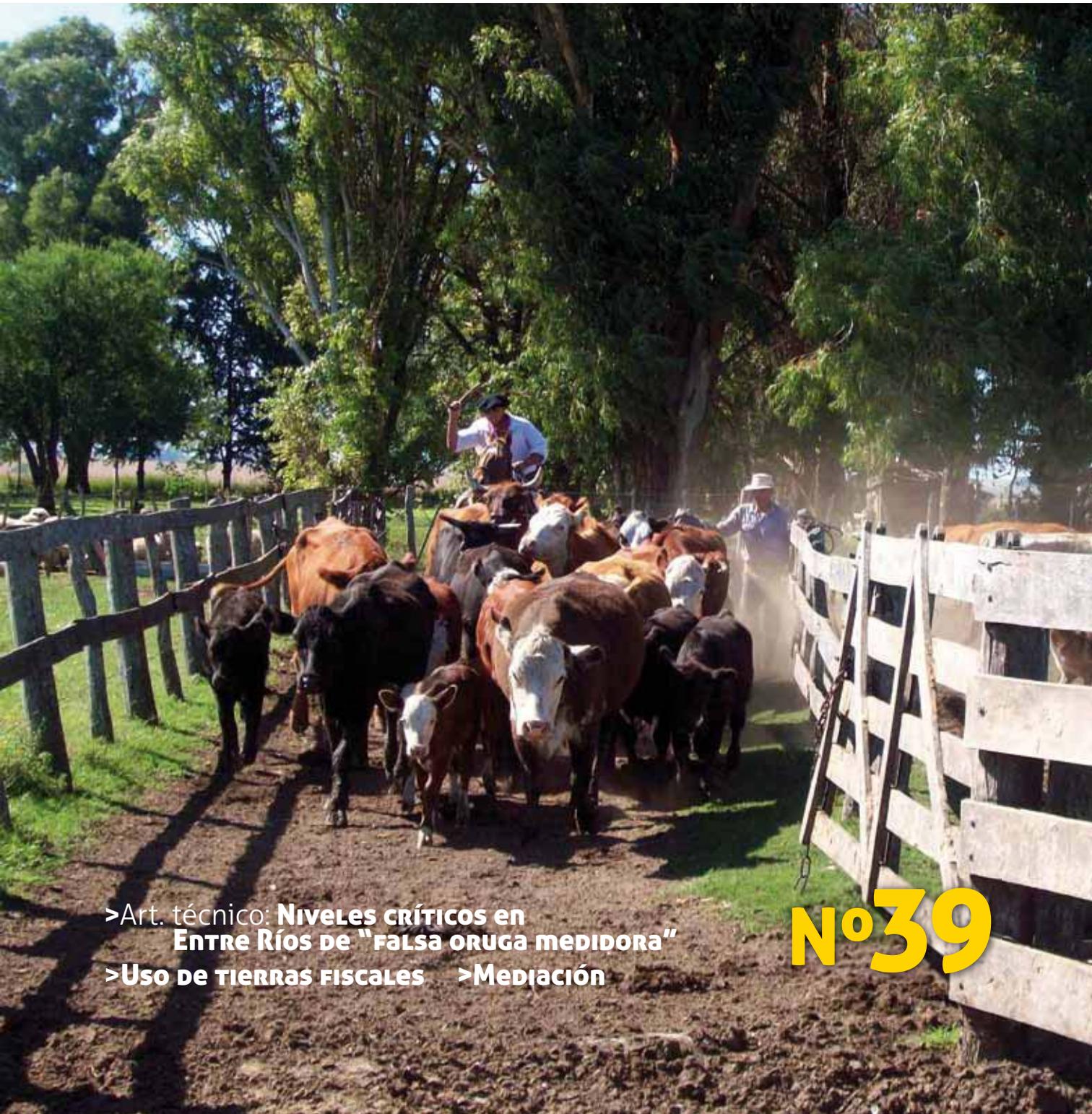




CoPAER

Revista INSTITUCIONAL

Año x | Nº 39 | ABRIL 2012 | DISTRIBUCIÓN GRATUITA



>Art. técnico: **NIVELES CRÍTICOS en
ENTRE RÍOS de "falsa ORUGA MEDIDORA"**
>Uso de TIERRAS FISCALES >Mediación

Nº39

Cada día más.

 **Actellic[®] 50**

 **Actellic[®] Plus**

Phosgas[®]
Delia

Almacene sobre seguro sus granos.

Porque con las soluciones Rizobacter, el control de plagas en granos y semillas almacenados está totalmente garantizado. Sabemos que nunca falla.

"Peligro, su uso incorrecto puede provocar daños a la salud y al ambiente. Lea atentamente la etiqueta."
Actellic[®] es marca registrada de una cía. del Grupo Syngenta.



INOCULANTES INSECTICIDAS HERBICIDAS FUNGICIDAS COADYUVANTES

INNOVACIÓN | PROGRESO | LIDERAZGO



Líder por evolución

Las opciones más Confiables y Rentables del Mercado.

www.prodinsa.com.ar

Planta Industrial: Brigadier López Nº 56
(Ruta 14 Km. 2.3)
info@prodinsa.com.ar
Tel. +54 341 4901423 líneas rotativas
Soldini - Santa Fe - Argentina



Presentamos dos nuevas formulaciones para trigo



Curasemilla, Funguicida e Insecticida
Difenoconazole 3,69% + Imidacloprid 12% + Metalaxil 0,62%



Curasemilla Funguicida
Difenoconazole 9,6% + Metalaxil 4,6%

Contamos con una amplia línea de productos



Curasemilla Funguicida e Insecticida
Imidacloprid 24% + Difenoconazole 3%



Curasemilla Funguicida
Difenoconazole 3%



Curasemilla Funguicida
Tiram 50% + Tebuconazole 1,5%



Curasemilla Funguicida e Insecticida
Imidacloprid 23% + Tebuconazole 1,3% + Micronutrientes



Curasemilla Funguicida e Insecticida
Carbendazim 3% + Tiram 3% + Imidacloprid 6% + Micronutrientes



Promotor de crecimiento
Bacterias del género Azospirillum brasilense

Seguimos apostando al desarrollo



www.laboratoriosnova.com

Peligro. Su uso incorrecto puede provocar daños a la salud y al medio ambiente. Lea atentamente la etiqueta.

PEQUEÑOS ESFUERZOS, GRANDES SATISFACCIONES.

- Con fluoxastrobin –sumado a dos potentes triazoles-, la primera estrobilurina en tratamiento de semillas: nuevo modo de acción.
- Promueve la emergencia y el comportamiento ante situaciones adversas.
- Residualidad extendida durante toda la implantación.
- El mejor control de enfermedades de semilla: para trigo y cebada.
- Con acción adicional sobre enfermedades de aire y rastrojo, como roya y mancha amarilla.

Agroservicios Paraná S.R.L.
Av. Almafuerde 2249 - Paraná - Entre Ríos - Tel: 0343 - 4363456
Mail: agroserviciosparana@arnetbiz.com.ar

Bayer CropScience
Si es Bayer, es bueno.

Red de Servicios **DORADOS**

PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.



Tecnología Post Patent. En protección de cultivos, hay un antes y un después.

Rotam es una compañía Post Patent que entrega productos para la Protección de Cultivos con Registro Propio (R) a agricultores de 56 países, con los máximos parámetros de calidad exigidos por el mercado mundial. Formulaciones innovadoras, ensayos rigurosamente controlados y tecnología industrial de punta son algunas de las condiciones que reúne nuestro trabajo.
En Rotam mejoramos lo conocido con innovación y experiencia. Pero además ofrecemos al mercado la mejor relación costo-beneficio; cualquier producto de nuestro portafolio se convierte en la opción actual más ventajosa para los protagonistas del agronegocio en la Argentina.



ROTAM DE ARGENTINA • AGROQUIMICA S.R.L.
Santa Fe 1363 - Piso 12 - Rosario • Tel. 0341 - 424-0612 / 424-9927 - rotamargentina@rotam.com • www.rotamargentina.com.ar

PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA.

Staff

Producción periodística
María del Carmen Lallana

Responsable Legal: COPAER

Diseño y Comercialización
DGCV Paula Abuaf
revista@copaer.org.ar
(0343) 4312192/154178180

ISSN 1852-9526

Secretaría COPAER:
España 281 | CP E3100HHE
Paraná, Entre Ríos, Argentina.
Telefax: (0343) 422 3159

<http://www.copaer.org.ar>

Las opiniones vertidas en esta revista son responsabilidad exclusiva de los autores, sin que ello implique que el COPAER las comparta o haga suyas.

Sumario

En la tapa de esta Edición:
«Entre corrales y tranqueras»
de Jonathan Ojeda.
3º Premio Concurso 2011

08 DIRECTORIO

- Nuevos matriculados
- Matrícula provisoria
- Comisionado San Salvador
- Comisiones de Trabajo

11 INSTITUCIONALES

- Uso de Tierras fiscales
- Curso docente

12 ARTÍCULO DE INTERÉS

- Mediación
Por Betina Tonelli

14 ARTÍCULOS TÉCNICO

- Niveles críticos de Pseudoplusia includens "falsa oruga medidora" en lotes de soja del norte de Entre Ríos.
Por Adriana Saluso

20 SERVICIOS

- Guía de hoteles

CON LAS ACTIVIDADES DEL 2012 normalizadas y con la esperanza que quienes tomaron sus merecidas vacaciones las hayan aprovechado a pleno, desde el Colegio nos preparamos para la ejecución de lo planeado para este año, que creemos será de una actividad intensa.



En lo referente a capacitación como ha sido en años anteriores brindaremos jornadas referidas a las distintas temáticas de las producciones de la provincia, procurando para ello aunar esfuerzos con Instituciones del medio. También abordaremos temáticas que, si bien no son específicas de la producción, si lo son para la formación personal.

El COPAER, tiene representaciones en distintos ámbitos, consejos, comisiones, directorios etc., en los que se hace necesario una renovación con el transcurso del tiempo. Desde este espacio quiero agradecer el compromiso y la participación de los colegas que han asumido ese rol, y comprometer a los matriculados a sumarse a las distintas comisiones donde se tratan los temas que luego el colegio llevará a estos ámbitos. Los talleres, charlas debate, trabajos en comisiones que hemos desarrollado en estos últimos tiempos han dejado conclusiones y acuerdos muy valiosos para nuestro desarrollo institucional.

En cuanto a las relaciones interinstitucionales, estamos trabajando en distintos temas, procurando continuar con el desarrollo del Curso para Docentes de nivel primario "Rol del sector agropecuario en la producción de alimentos y salud ambiental", que requiere de acuerdos entre Instituciones públicas y privadas.

Sabido es que en distintos organismos estatales ha habido cambio de autoridades, lo cual nos compromete como ha sido el estilo del Colegio a brindarnos, para un aporte provechoso para nuestra actividad y la sociedad.

No quisiera cerrar esta nota sin antes destacar el compromiso de quienes con sus auspicios nos permiten cada año mantener esta revista, de importancia relevante en la comunicación de nuestra labor, como así también a quienes nos premian con sus artículos.

Con el respeto de siempre mis saludos.

Ing. Agr. Héctor Tórtul
Presidente del COPAER

AUTORIDADES 2011-2013

Mesa Ejecutiva

Presidente: Héctor Horacio Tórtul
Vice-Presidente: Javier Dalmazo
Secretaria: María Elena Sione
Tesorero: Héctor Martínez
Suplentes:
Vice Pres. Rodrigo Rivas
Secretaria: Rosana Passadore
Tesorero: Raúl Velásquez

Directores Vocales

Regional A

Titular: Gustavo Spangenberg
Jorge F. Ponce
Suplente:

Regional B

Titular: Gerónimo Angelini
Francisco G. Gastaldi
Suplente:

Regional C

Titular: Pedro Chiarello
Suplente: Néstor Calgaro

Regional D

Titular: Carlos A. Schumacher
Suplente: Eduardo Crosa

Regional E

Titular: Matías Ruiz
Suplente: Diego Álvarez Daneri

Tribunal de Ética

Titulares: Raúl Bergamaschi
Marta M. Anglada
Betina Tonelli
Suplentes: Rubén Díaz Vélez
Edgardo Berta
Jorge Dupleich

Tribunal Fiscalizador

Titulares: Francisco Á. Laporta
Miguel Ángel F. Paul
Omar Belli
Suplentes: Marcelo A. Melchiori
Martín Arrías
Elbio Valentín

¡Cada día somos más!

»	PROFESIONAL	CIUDAD	REGIONAL
01	Ing. Agr. Carlos Martín Gastaldi	María Grande	A
02	Ing. Agr. Nicolás Vaiman	Basavilbaso	B
03	Ing. Agr. Gabriel Andres Lell	Seguí	A
04	Ing. Agr. Martín Hennekens	Paraná	E
05	Ing. Agr. Fernando R. Viganoni	San Justo	B
06	Ing. Agr. Renzo Tommasi	Larroque	B
07	Ing. Agr. Federico E. García Arias	La Paz	D
08	Ing. Agr. Juan F. Aranguren Breton	Paraná	E
09	Ing. Agr. Lorena Luján Robin	San Salvador	C
10	Ing. Agr. Mauro Antivero Meichtry	Villaguay	D
11	Ing. Agr. Diego Emanuel Brumatti	Diamante	A
12	Ing. Agr. María Florencia Ledri	Urdinarrain	B
13	Ing. Agr. Fernando M. Lambert	Villa Elisa	C
14	Ing. Forestal Graciela C. Sosa	Concordia	C
15	Ing. Agr. Joaquín A. Arribillaga	Gualeduay	B
16	Ing. Agr. Belén María M. Pessolani	Gualeduaychú	B
17	Ing. Agr. Santiago Andrés Velo	Chajarí	C

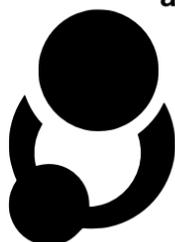
Matrícula Provisoria

Sres. Profesionales:

Se recuerda que en la reunión del Directorio de 26 de agosto de 2011 se resolvió reglamentar el tiempo durante el cual un profesional puede tener matrícula provisoria.

Transcurrido dicho plazo sin presentación del correspondiente título, la matrícula será suspendida o cancelada de acuerdo al Reglamento Interno del COPAER.

Por tal motivo reiteramos a quienes aún se encuentren con matrícula provisoria, que hagan llegar su diploma a una reunión de Directorio, a fin de regularizar su situación.



Res. Dir. N° 581/12

Nuevo Comisionado

EN LA REUNIÓN DEL DIRECTORIO del 24 de febrero de 2012 se designó al Ing. Agr. Enrique Javier García Mat. N°: 12.437/U como Comisionado del COPAER por el Departamento San Salvador (Res. Dir. 581/12), a propuesta de sus pares.

Esta figura que existe en el COPAER desde hace bastante tiempo como un enlace comunicador del desarrollo institucional zonal del Colegio y se ha revitalizado a pedido de un grupo importante de colegas de San Salvador que por razones geográficas ven dificultada su participación en las actividades de su Regional.



Resolución de Directorio N° 582/12

Reglamento funcionamiento de Comisiones de Trabajo

EL 24 DE FEBRERO DE 2012 se aprobó la Resolución de Directorio N° 582/12, que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones del COPAER, cuyo texto es el siguiente:

Título I: OBJETIVOS

Artículo 1º: Las Comisiones de Trabajo son órganos de consulta del Directorio del Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos, de la Mesa Ejecutiva y de los matriculados en cuyo seno se discute, debate, acuerda y resuelve la emisión de despachos que incluyan informes, asesoramientos, recomendaciones, propuestas, proyectos de resolución y/o cualquier otro aspecto que, referidos al área de actividad que le sea propia, desarrolle por propia iniciativa o a requerimiento del Directorio o de la Mesa Ejecutiva.

Las Comisiones de Trabajo son cuerpos auxiliares de las autoridades del Colegio y sus actividades serán canalizadas a través de la Mesa Ejecutiva.

Título II: CREACIÓN

Artículo 2º: Serán creadas por la Mesa Ejecutiva del COPAER a propuesta de alguno de sus miembros o de los matriculados interesados. Será la Mesa Ejecutiva la que informará al Directorio sobre el funcionamiento de las comisiones.

Artículo 3º: La solicitud de conformación de una Comisión de Trabajo deberá completar y presentar la siguiente información:

- Nombre de la Comisión propuesta.
- Objetivos de la Comisión.
- Planes de Acción.
- Nombre del Secretario.

Seguro Agro Granizo

DELEGACIÓN PARANÁ
Gualeduaychú 303 esq. Belgrano
Tel.: (0343) 4310522 / 4221980 fax: (0343) 4221701
parana@sancristobal.com.ar

SAN CRISTOBAL
SEGUROS GENERALES



Resolución de Directorio N° 582/12

Título III: AUTORIDADES

Artículo 4º: La conducción de la Comisión Trabajo será ejercida "ad honorem" por un Secretario, elegido por la Comisión de Trabajo, ésta informará a la Mesa Ejecutiva, la cual en un plazo de 7 días aceptará o no la designación.

Artículo 5º: El Secretario y los miembros de la Comisión de Trabajo deberán estar matriculados en el COPAER.

Título IV: DEBERES Y FUNCIONES

Artículo 6º: Serán deberes y atribuciones del Secretario:

- Representar a la Comisión de Trabajo ante los Órganos del Colegio.
- Firmar con dos miembros de la Comisión, los informes, comunicaciones y demás documentos emanados de la misma.
- Arbitrar los medios para invitar a todos los matriculados a integrar la Comisión
- Convocar a las reuniones por propia iniciativa o a instancias de los miembros de la Comisión de Trabajo.
- Dirigir las reuniones y ordenar los debates.
- Informar a la Comisión de las resoluciones de Mesa Ejecutiva y del Directorio.
- Preparar el Orden del Día para las reuniones de la Comisión.
- Llevar el registro de miembros y de asistencias a las reuniones de la Comisión de Trabajo.
- Redactar el acta de la reunión.
- Informar a Secretaría del COPAER, que profesionales integran la Comisión

Título V: DE LAS REUNIONES

Artículo 7º: Las reuniones ordinarias tendrán lugar como mínimo una vez por mes.

Artículo 8º: Las reuniones extraordinarias se realizarán por disposición del Secretario ó cuando lo soliciten dos o más miembros.

Artículo 9º: La convocatoria a reunión extraordinaria se realizará por lo menos con 72 horas de anticipación y en forma fehaciente.

Título VI: DE LOS MIEMBROS

Artículo 10º: La Comisión Trabajo estará integrada por los matriculados en el Colegio cuyos títulos les otorguen la incumbencia para tratar los temas inherentes a ella y para lo cual fue creada.

Artículo 11º: En las reuniones, los miembros tendrán voz y voto.

Artículo 12º: Todo aspirante a ser miembro de una Comisión de Trabajo deberá manifestarlo al Secretario de la Comisión y constituirse como asistente.

Título VII: DEL FUNCIONAMIENTO

Artículo 13º: La Comisión de Trabajo sesionará con la presencia del Secretario y en caso de ausencia otro miembro asumirá la conducción de la reunión, debiendo dejarse constancia el Acta.

Artículo 14º: La Comisión producirá un despacho por cada asunto que trate, debidamente fundado, con los nombres de los asistentes, indicando el grado de consenso y con las firmas del Secretario y de dos miembros como mínimo.

Artículo 15º: La Mesa Ejecutiva o el Directorio podrá invitar al Secretario o al miembro que se designe, para explicar y/o ampliar detalles de alguno de los informes presentados por la Comisión.

Título VIII: DE LOS ASISTENTES

Artículo 16º: El Secretario de la Comisión de Trabajo podrá autorizar la presencia de matriculados en el COPAER no integrantes de la Comisión y/o invitados en las reuniones. Además podrá autorizar la presencia de un no matriculado cuando causas justificadas lo ameriten, en este último caso el no matriculado no tendrá derecho a voto.

Artículo 17º: Todos los Directores, que no tengan la condición de miembro de la Comisión de Trabajo podrán participar en las reuniones con la posibilidad de exponer su opinión, pero no podrán votar.

Título IX: DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 18º: El Directorio podrá constituir una Comisión Especial, por un tiempo determinado, y/o con un fin específico, que se deberá regir en su funcionamiento según lo expresado en este Reglamento.

Título X: DE LAS LIMITACIONES

Artículo 19º: Las Comisiones de Trabajo, o sus miembros en forma individual, no podrán ejercer las siguientes funciones:

- Disponer de los bienes del Colegio, ni efectuar cobro alguno de dinero y/o especies.
- Contratar, sancionar o despedir miembros del personal.
- Modificar parcial o totalmente las reglas establecidas por este Reglamento
- Comprometer jurídicamente al Colegio.
- Concesionar instalaciones y/o servicios.
- Representar al Colegio ante los organismos públicos u organizaciones públicas o privadas o de cualquier naturaleza, si no mediase autorización expresa y delegación del Directorio en tal sentido.
- Dar a conocer o difundir opiniones de la Comisión sin autorización expresa del Directorio o de la Mesa Ejecutiva.

Título XI: DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 20º: Cuando los despachos de la Comisión de Trabajo, deban ser dados a conocer a la opinión pública, lo serán exclusivamente bajo la firma del Presidente y Secretario del Colegio.

Título XII: DE LAS INTERPRETACIONES

Artículo 21º: Cualquier situación no contemplada en este Reglamento y/o de interpretación dificultosa será resuelta en forma inapelable por el Directorio y posteriormente incorporado a aquél.

Uso de Tierras Fiscales (Delta)

EL LUNES 5 DE MARZO del corriente año, se realizó la reunión convocada por el COPAER, para analizar el uso de las tierras fiscales del Delta de la provincia de Entre Ríos. Asistieron aproximadamente 30 profesionales interesados en esta temática y representantes institucionales.

El Ing. Tórtul hizo una breve presentación del tema, expresando que el objetivo era analizar las posibilidades de producción en el Delta y dentro de éstas la factibilidad de la agricultura, ya que si bien la reciente ley 10092 fue derogada, el proyecto no ha sido abandonado totalmente por el gobierno provincial. Al respecto han adelantado que realizarán reuniones con distintos sectores para analizar la situación y las opciones. De allí el interés del Colegio por conocer la opinión de los profesionales a fin de tener una posición institucional con algún consenso.

Cabe aclarar que el COPAER manifestó oportunamente mediante nota al Sr. Gobernador,

su preocupación por la mencionada ley surgida sin consultar con las entidades de investigación, como el INTA y las Facultades y sin tener un estudio de impacto ambiental que avale la factibilidad de la agricultura en el Delta. Más recientemente ha solicitado se lo incluya en las reuniones destinadas al análisis del tema.

El Ing. Paparotti de la EEA del INTA Paraná hizo una breve exposición acerca del criterio o posición que tiene el INTA respecto al uso del delta. Precisamente están trabajando con el propósito de no introducir actividades agrícolas en este humedal, por el impacto que tendría. De acuerdo al mapa de suelos elaborado por la EEA Paraná, se observa que el Delta no tiene suelo, está formado por material de transporte arrastrado por el río Paraná y anteriormente por el mar cuando ingresaba. Está en formación, en un proceso muy dinámico que aún no ha terminado. Consideran que la agricultura puede ser un foco de contaminación; agravado por la posibilidad de que el sodio de los viejos materiales marinos que está en profundidad sea subido a la superficie por la actividad agrícola. Por otra parte, en las islas se encuentra el 25 % del stock vacuno de la provincia, se hacen también algunas producciones orgánicas, forestación, horticultura, apicultura, nuez de pecán.

Luego el Ing. César Quinteros de la FCA UNER expuso sobre la larga trayectoria en estudios sobre arroz, su cultivo, riego, suelos, fertilización, que vienen desarrollando desde la FCA. Comentó que ha realizado giras por distintos países del mundo donde se cultiva arroz en los deltas de ríos, donde convive perfectamente bien este cultivo con la preservación de la vida silvestre. Su sugerencia fue no

tener una posición tan tajante de no cultivo, habría que analizarlo bien, ya que desde su punto de vista es técnicamente posible.

El Director de Tierras de la Provincia, Ing. Flematti informó que la provincia cuenta con 1.170.000 has de bienes de dominio público. Son mínimos los contratos de arrendamiento desde 2006 a la fecha. Arrendar las islas es una forma en que el Estado muestra su propiedad y ejerce un cierto control, sabe lo que se hace y en donde. Pero lamentablemente con esta ley derogada se derogó también la posibilidad de hacer arrendamientos. Habrá que hacer otra ley a la brevedad para ordenar esta situación.

Se rescató la importancia de contar con un ordenamiento territorial, sobre el cual la Facultad de Ciencias Agropecuarias ha hecho un gran aporte y que debería completarse, para que sirva para de determinar que se debe cultivar y donde. Se debe llegar a un ordenamiento territorial consensuado para toda la provincia.

Se destacaron los estudios existentes (UBA; UNSAM; INTA Delta) sobre Conservación de los humedales y modos de desarrollo ambiental del Delta de Entre Ríos. Se hizo hincapié en los acuerdos firmados y leyes existentes.

Hubo coincidencia en que se debe comenzar por conocer los estudios existentes, analizar todas las opciones y luego ver cómo y qué se puede producir en forma sustentable.





Ing. Agr. Betina Tonelli

Especialista en Cultivos Intensivos

Docente FCA, UNER

Mediadora

Mediadora habilitada por el Registro de Instituciones Formadoras en Mediación de la Dirección Nacional de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia de la Nación desde 2002.

Integrante del Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná desde 2004 y del Centro de Mediación Interdisciplinaria del Colegio de Martilleros Públicos de Entre Ríos, desde 2006.

Contacto: btonelli@fca.uner.edu.ar

Mediación UN ROL SOCIAL

LA REALIDAD QUE NOS RODEA, esa que nos golpea cuando abrimos un diario, navegamos en la red, encendemos el televisor; nos lleva a creer que el conflicto está en la naturaleza humana, que el hombre tiene el hábito de caer en peleas. Si por el contrario, pensamos en la capacidad del ser humano por sí mismo, de poner fin a esa disputa, nos volvemos pesimistas, no vemos la solución, creemos que el fin del conflicto nos espera en los tribunales, que cada uno de nosotros no puede hacer demasiado para detener la pelea; entonces no hacemos nada.

¿Será porque inconscientemente tomamos partido y nos ponemos de un lado ó de otro? ¿Porque somos seres solidarios y asumimos instintivamente la defensa del más débil a nuestros ojos, sin indagar en el conflicto?

¿Y si pensamos que nosotros podemos ser un tercer lado en el conflicto? ¿Y que desde esa posición se puede visualizar mejor cada uno de los enfoques como así también todas las coincidencias y todos los intereses comunes?

La intervención de una tercera parte neutral a las otras dos, para ayudar a manejar ó resolver un conflicto es una Mediación y el tercer lado imparcial es el Mediador.

La **Mediación** es una alternativa para restablecer la paz en una relación y que se caracteriza por ser extrajudicial, voluntaria, confidencial, creativa y cooperativa, flexible, económica, centrada en el futuro, que busca el equilibrio de los poderes y que restablece el diálogo.

Solo si las partes manifiestan su voluntad de dialogar por muy distantes que sean sus respectivas posturas, se puede realizar una mediación en la

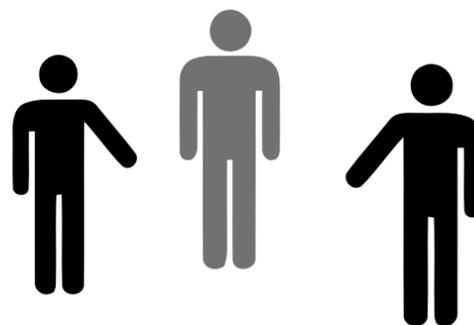
cual las partes pueden explorar libremente soluciones negociadas a su conflicto y encontrar el mejor acuerdo que satisfaga los intereses de ambos, o sea sus necesidades, preocupaciones, deseos, temores y aspiraciones.

Queda claro que no es el mediador quien propone una solución, sino las propias partes que son en todo momento protagonistas de la mediación.

El mediador no ofrece una opinión personal sobre las propuestas que cada parte plantea, no trata de eliminar las diferencias sino de trabajarlas para abordarlas de manera pacífica.

Desde su imparcialidad y experiencia profesional, el mediador ayuda a las personas que acuden a la mediación a entender sus propias motivaciones y las de la otra parte, facilitando el paso de la discusión dialéctica al pensamiento creativo y alternativo, aliviando la carga emocional, animando a abandonar las posiciones rígidas, mostrando lo manifiesto del conflicto y mirando más allá, invitando al cambio de roles.

En definitiva la tarea del mediador consiste en contener los conflictos, impedir que se intensifiquen hasta llegar a la violencia y hacer posible su resolución pacífica.



Este rol social, este recurso comunitario, esta filosofía de vida, este movimiento cultural, lo puede ejercer cualquier ciudadano que desee participar en la construcción de la sociedad que integra, como un agente de cambio de la misma.

Una vez tomada la decisión, es necesario adquirir herramientas que permitan la transformación personal y la construcción de ese lugar de terceridad, para promover el respeto por las personas, por sus ideas, sentimientos e historias; para facilitar la configuración de espacios de interlocución donde se integren los sin voz, equilibrando el poder, incentivando la libertad y la autonomía de los individuos.

Esto requiere una capacitación muy intensiva que se puede agrupar en tres grandes módulos. El primero es el que hace al Entrenamiento, donde fundamentalmente se adquieren conocimientos, técnicas y estrategias. En el segundo se realizan las Pasantías, donde se trabajan casos reales y se comienza con las prácticas. Por último, la etapa que no tiene fin, que es la de Capacitación Continua. La que avala al mediador que realiza el ejercicio de la Mediación en forma profesional y que debe ser acreditada anualmente en el Centro de Mediación del cual participe.

El tipo de conflictos que atiende prioritariamente y la capacitación específica, otorga la especialidad al Mediador.

Situaciones conflictivas existen en todos lados. En el barrio, en el club, en la escuela, en el trabajo, en el campo ó en la ciudad y no solo se plantean entre individuos ó grupos de ellos, sino también entre instituciones ó entre países. Los ejemplos abundan. Las consecuencias nos agobian.

La Paz es una elección.



CÁMARA ARBITRAL DE CEREALES DE ENTRE RÍOS

- Análisis de cereales y oleaginosas.
- Análisis de suelo, fertilizantes, semillas, agua, alimentos balanceados y materias primas.
- Sellado y registro de contratos.
- Cursos de capacitación, charlas conferencias e informes de mercado.

**Con la seguridad
y la eficiencia de
74 años de servicios
al Sector agrariopecuario**

Niveles críticos de «Falsa oruga medidora»



Adriana Saluso

Entomología

Grupo Factores Bióticos y Protección Vegetal

INTA-EEA Paraná

La constatación de niveles críticos de *Pseudoplusia includens* en lotes de soja del norte de Entre Ríos; propició el presente informe.

EN LOS INICIOS DEL MES de marzo (entre el 5 y 9) se recibieron numerosas consultas, referidas a la presencia de larvas de la “falsa oruga medidora”, en lotes de soja ubicados principalmente Federal, Concordia, Chajarí (norte de Entre Ríos).

En dichos lotes se habían aplicado diversos insecticidas, direccionados al control de “orugas defoliadoras”, pero al evaluar posteriormente su eficacia se registró la presencia de un número importante de larvas por metro lineal de surco. Parte de esas larvas fueron remitidas al Laboratorio de Entomología de la EEA Paraná del INTA, donde se pudo constatar que la mayoría de ellas correspondían a la especie conocida como “falsa oruga medidora” *Pseudoplusia includens*.

Cabe destacar que es una especie de lepidóptero poco conocida y de difícil identificación en el campo, por lo que en este informe, se describirán aspectos vinculados con su bioecología y las principales características morfológicas de larvas, pupas y adultos. Además se presentará la evolución de este noctuido desde su primer registro en Entre Ríos y una serie de pautas a tener en cuenta para su manejo adecuado.

Aspectos bioecológicos

Pseudoplusia includens (Lepidoptera: Noctuidae) “falsa oruga medidora” es una especie característica del hemisferio occidental, distribuyéndose desde el norte de Estados Unidos hasta el sur de América del Sur (Herzog, 1980).

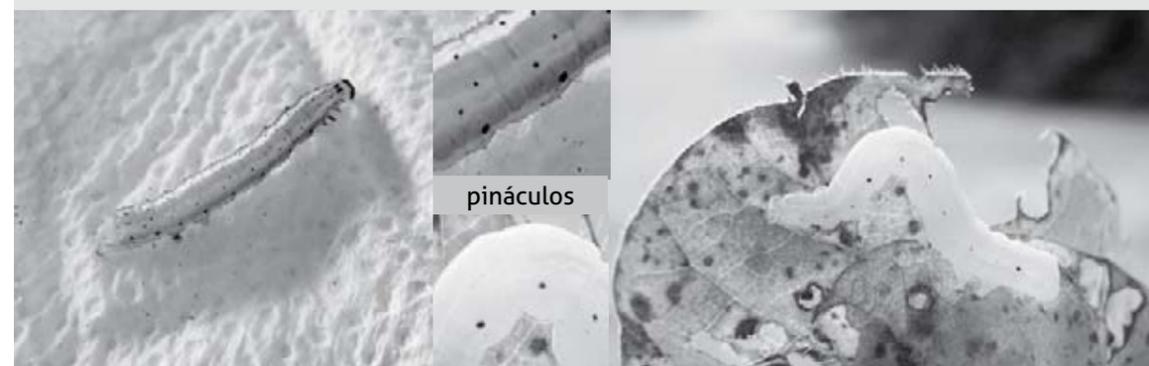
Se la considera una especie polífaga, registrándose 73 plantas hospederas, pertenecientes a 29 familias botánicas diferentes. Dentro de esas especies se encuentran la soja, algodón y girasol como así también diversas plantas hortícolas (Bueno, 2008).

La “falsa oruga medidora” prefiere alimentarse de hojas localizadas en el tercio inferior de la planta de soja. A medida que la defoliación se incrementa, en dicho estrato, las larvas migran hacia la parte superior en búsqueda de alimento de mejor calidad nutricional (Herzog, 1980).

Su nivel de consumo es variable, entre 80 y 200 cm² de hojas de soja, respetando las nervaduras al igual que la “oruga medidora” (Navarro et al., 2009).

Principales características morfológicas

LARVA: Cabeza proporcional al tamaño del cuerpo. Tórax y abdomen ligeramente uniforme en ancho (Barrionuevo, 2011). Pináculos dorsales y subdorsales oscuros (visibles a 20x), aunque en ocasiones los pináculos dorsales pueden ser de coloración blanquecina. Presencia de pseudopatas vestigiales (sólo visibles a 40x).



pináculos

©Entomología- INTA EEA Paraná

PUPA: Presenta coloración verde brillante, dorsalmente el tórax y el abdomen llevan unas manchas conspicuas castaño oscuro a anaranjadas (Barrionuevo, 2011).

En el campo, para empupar enrolla las hojas de soja y teje un fino capullo de seda, al igual que la conocida “oruga medidora”.

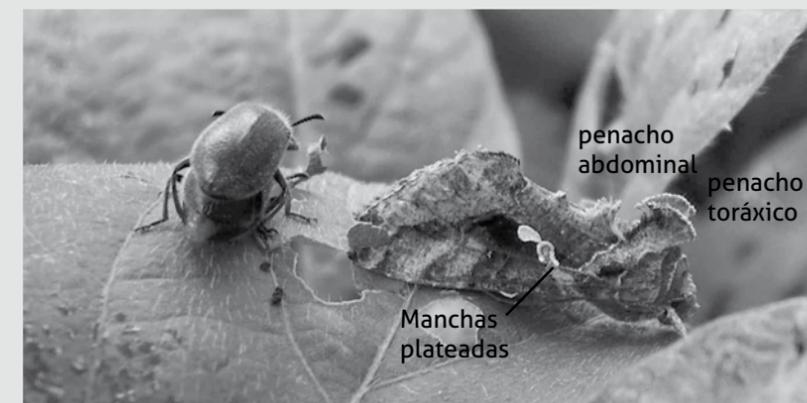


Manchas dorsales oscuras

Capullo de seda

©Entomología- INTA EEA Paraná

ADULTO: ENVERGADURA ALAR: 32 a 40 mm. Las alas anteriores presentan dos pequeñas manchas plateadas cerca del centro del ala, que normalmente no se tocan entre sí. Las alas posteriores son pardas y más oscuras sobre el margen externo. En posición de reposo se observan dos penachos, uno torácico muy notorio y otro abdominal (Navarro et al., 2009).



Manchas plateadas

penacho abdominal

penacho torácico

Fluctuaciones poblacionales de *Pseudoplusia includens* en Paraná

El primer adulto de la “falsa oruga medidora” fue capturado en la trampa de luz ubicada en la EEA Paraná del INTA, en el mes de febrero de 2006, constituyendo la primera cita de esta especie para Entre Ríos. A partir de su detección, los niveles registrados de este noctuido, no superaron el 2,9% en comparación con la “oruga medidora” (Figura 1).

Estos valores reflejan que la “oruga medidora” es una especie plaga importante en los sistemas agroproductivos de la provincia, mientras que, la “falsa oruga medidora” se hallaría regulada por sus enemigos naturales, al menos hasta la última campaña agrícola.

Para poder conocer la composición específica de las orugas defoliadoras resulta relevante contar con un sistema de trampas de luz, distribuidas en diferentes puntos de Entre Ríos y en especial, en la zona norte donde se detectaron densidades abundantes de este lepidóptero.

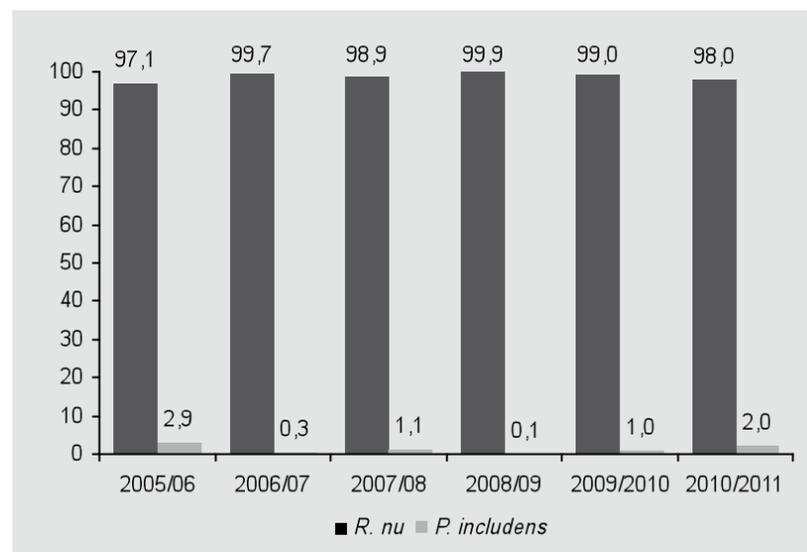


Figura 1. Porcentajes capturados de *R. nu* y de *P. includens*, en la trampa de luz de la EEA Paraná del INTA, durante las últimas seis campañas agrícolas.

Pautas para el manejo de *Pseudoplusia includens*

El monitoreo semanal, mediante el paño vertical, resulta indispensable para poder conocer la composición y tamaño de las orugas defoliadoras a fin de seleccionar el insecticida adecuado para cada situación en particular.

El reconocimiento al estado larval resulta difícil y se requiere contar con lupas de 20x y 40x. Por tal motivo, se sugiere acondicionar larvas “sospechosas” (no menos de 10) en recipientes individuales con hojas de soja y remitirlas al laboratorio de Entomología de la EEA Paraná del INTA a fin de poder identificarlas.

En Brasil consideran que la “falsa oruga medidora” es más tolerante a varios principios activos (Freitas Bueno *et al.*, 2012), lo que requiere utilizar dosis superiores a las recomendadas para los otros lepidópteros integrantes del complejo defoliador.

La “falsa oruga medidora” prefiere consumir las hojas de soja ubicadas en la mitad inferior de la planta, por lo que la propia canopia la estaría protegiendo del contacto con el insecticida.

La calidad de la aplicación juega un rol preponderante a la hora de evaluar la eficacia de un insecticida. Temperaturas por encima de los 30°C y humedad relativa inferior al 60% aumentan la evaporación y reducen la eficacia del control.

Bibliografía

- Barrionuevo, M.J. 2011. Redescrición de los estados preimaginales de *Rachiplusia nu* (Lepidoptera: Noctuidae). Rev. Soc. Entomol. Argent. 70 (3-4): 169-184.
- Bueno, R. C. Oliveira de Freitas 2008. Bases biológicas para utilização de *Trichogramma pretiosum* Riley, 1879 (Hymenoptera: Trichogrammatidae) para controle de *Pseudoplusia includens* (Walker, 1857) e *Anticarsia gemmatalis* Hübner, 1818 (Lepidoptera: Noctuidae) em soja. Tese de Doutorado. 119 p.
- Freitas Bueno, A., B. S. Corrêa-Ferreira, C. B. Hoffmann-Campo, D. R. Sosa-Gomes, E. Hirose, S. Roggia. 2012. Lagarta falsa medideira traz problema para soja. Sistema de Alerta. EMBRAPA SOJA. Disponible en: <http://www.cnpso.embrapa.br/alerta/index.php>
- Herzog, D. C. 1980. Sampling soybean looper on soybean. In Sampling methods in soybean entomology. Kogan, M & D.C. Herzog (Eds). Chapter 7. pp 141-168.
- Navarro, F. R.; Saini, E. D.; Leiva P. D. 2009. Clave pictórica de polillas de interés agrícola, agrupadas por relación de semejanza. Primera Edición. INTA EEA Pergamino e IMyZA-CNIA Castelar/ Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo. Universidad Nacional de Tucumán. Buenos Aires, Argentina 100 p.

Bolsa de Cereales de Entre Ríos “Impulsando el desarrollo agropecuario”

- SIBER
- Red Pluviométrica Provincial
- Red de Centrales Meteorológicas Automáticas
- Servicio de Gestión Registro de Operaciones Primarias ante AFIP
- Control documentación de empresas vendedoras (SE.GE.DOC.)
- Servicio Confirma. Firma Digital de Contratos.
- Seminarios, conferencias, congresos de interés para el sector.
- Capacitación.



Telfax: (0343) 4220292 - San Martín 553 - E3100AAK - Paraná - Entre Ríos - bolsacer@BolsaCER.org.ar - www.BolsaCER.org.ar



ARANGUREN
Pte. Illia y Mariano Moreno
3162 - Aranguren
Tel. 03436-498079
Mail: coopar@coopar.com.ar

SUC. NOGOYA
Ruta Provincial 26 Km 2.5
3150 - Nogoya
Tel. 03435-423682

SUC. VICTORIA
Pte. Peron y Belgrano
3153 - Victoria
Tel. 03436-421227

SUC. DON CRISTOBAL 2DA.
Ruta Provincial 35 Km 25
3162 - Don Cristobal 2da.
Tel. 0343-4902377



Santa Rosa



CURSO DOCENTE 2012

EL 17 DE FEBRERO DE 2012 EN LA SEDE DEL COPAER SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA REUNIÓN DEL AÑO DE LA COMISIÓN DE CURSOS DOCENTES 2012, A FIN DE INDICAR POSIBLES REEMPLAZANTES DEL LIC. CÉSAR VALENTINUZ. DICHA CONVOCATORIA SURTIÓ DE LA DECISIÓN DEL LICENCIADO DE NO CONTINUAR CON LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS CURSOS, LA CUAL FUE MANIFESTADA OPORTUNAMENTE A LOS DIRECTIVOS DEL COPAER HACIA FINES DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.



LA COMISIÓN, INTEGRADA POR FARER, ACA, AAPRESID, CAPROLER, Bolsa de Cereales, Cámara Arbitral de Cereales, Centro de Acopiadores, FCA-UNER, INTA Paraná y COPAER, propuso que la EEA INTA Paraná, en conjunto con la Facultad de Ciencias Agropecuarias de Entre Ríos (UNER) a través de sus representantes institucionales, sean los encargados de proponer una terna ó más de profesionales que se consideren idóneos para el cargo propuesto, a fin de seleccionar uno de ellos, tarea que estará a cargo de la Comisión de Curso Docente.

Se definió el perfil requerido para el cargo de Coordinador General de los Cursos de Actualización Docente de Nivel Primario:

- Profesión: preferentemente Ingeniero Agrónomo (no excluyente).
- Experiencia y antecedentes en Docencia.
- Aptitud de liderazgo y proactivo.
- Aptitud para establecer relaciones personales e Institucionales.
- Conocimiento del Sector Agropecuario Entrerriano, sus producciones, instituciones, representaciones, etc.
- Experiencia en trabajos vinculados a Instituciones del Sector Agropecuario.
- Disponibilidad de movilidad propia.

El Lic. Valentinuz, expresó su deseo de continuar colaborando en algunas actividades vinculadas a los cursos, como por ejemplo en las gestiones ante el Consejo General de Educación (C.G.E) para el logro de la aprobación de la resolución que otorga puntaje para 2012.

En la última reunión, la comisión procedió a la evaluación de los curriculum presentados por los postulantes propuestos. Se resolvió completar esta evaluación con una entrevista personal a cada uno de los postulantes, que se llevará a cabo en los próximos días. En el marco de dicha reunión se aprobó el presupuesto tentativo para los Cursos de 2012, a su vez se acordó que los primeros dos cursos propuestos para el primer semestre del año se realicen en la localidad

de Oro Verde (Facultad de Ciencias Agropecuarias de la UNER) y en el departamento de La Paz, donde tentativamente se estaría dando inicio hacia fines de Mayo a principio de Junio. Para el segundo semestre se planificaron dos cursos más en los departamentos de Rosario del Tala y Gualaguaychú.

En la última reunión de comisión del año pasado se planteó la necesidad de revisar y actualizar el material contenido en los CD que se entregan a los docentes que asisten al curso, con el objetivo de editar e imprimir ejemplares de un "Manual de Capacitación Docente de Nivel Primario", destinado a todas las escuelas. Para la actualización del material se convocó al grupo de capacitadores conformado por Profesionales Ing. Agrónomos que desempeñan su actividad en INTA, la Facultad de Ciencias Agropecuarias (UNER) y en la actividad privada y la tarea de edición estará a cargo del Equipo de Comunicación de la EEA INTA Paraná.

Actualmente se están haciendo las gestiones ante las autoridades competentes del Consejo General de Educación (C.G.E) para la aprobación de los cursos y otorgamiento del correspondiente puntaje (0,30 puntos) a los docentes que aprueban el curso. En este sentido se solicitara el apoyo de la gente del C.G.E en tareas de coordinación de los módulos de capacitación.

Recordamos que mediante el Proyecto de Capacitación Docente desde sus inicios en 2009 hasta la actualidad se han capacitado 473 docentes de Paraná, Diamante, Victoria, Nogoyá, Gualaguay, Chajarí, Hernandarias, Cerrito, Viale y Villaguay. Esta cifra corresponde al 82 % del total de docentes inscriptos al curso que cumplieron con los requisitos de aprobación impuestos por el Consejo General de Educación.

¿Por qué es importante el barbecho?

La siembra directa hace posible un uso más eficiente del recurso agua. Al no perturbar el suelo y mantenerlo cubierto por los rastrojos, mejora la infiltración, aumenta la retención hídrica y disminuye la evaporación directa. Se denomina barbecho químico al período de transición entre dos cultivos, que se mantiene libre de malezas con el uso de herbicidas.

Objetivos:

- Acumular agua en el perfil.
- Incrementar la disponibilidad de nitratos en el suelo.
- Cortar el ciclo de muchas malezas evitando que semillen o desarrollen estructuras que asegurarían su permanencia en el lote, afectando a posteriores cultivos de la rotación.
- Evitar la propagación de enfermedades que usan «puentes vivos» como virosis o royas.



Desde Magan tenemos la posibilidad de ofrecerles un importante y variado portfolio de herbicidas con diferentes modos de acción, que le permitirá a ustedes lograr un eficiente control de malezas para llegar al máximo potencial de rinde esperado.

Sinergismo, efecto quemante y residualidad de las distintas mezclas

El uso conjunto de herbicidas de diferente modo de acción y glifosato permite:

- Control de malezas tolerantes a glifosato.
- Mayor rapidez de quemado.
- Posibilidad de contar con herbicidas acompañantes con poder residual.

La actividad residual de herbicidas aplicados para mantener cultivos y barbechos libres de malezas por períodos más o menos prolongados, está condicionada por diferentes factores: dosis, frecuencia de utilización, formulación, tipo de suelo y clima que condicionan su degradación.



Una empresa. Todos los modos de acción.

Inhibidores del fotosistema I SEGA FOL Paraquat 27,6% SL	Inhibidores de carotenoides legacy Diflufenican 50% SC	Inhibidores de las ALS TOPGAN Imazaquín 16,1% SL	Inhibidores de Protox PPO GALIGAN Oxifluorfen 24% EC	Auxinas Sintéticas DOMAHAWK Fluroxipir 28,8% EC
Inhibidores de la ACCasa ARROW Cletodim 24% EC	Agil Propaquizafop 10% EC	Inhibidores del fotosistema II PROMETREX Prometrina 50% FW	tribune Metribuzín 70% WG	atranex 90WG Atrazina 90% WG



EQUIPADO CON LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA Y UN SERVICIO GASTRONÓMICO DE PRIMER NIVEL, LOGRAMOS EL EQUILIBRIO IDEAL ENTRE EL CONFORT DE LOS AMPLIOS SALONES, LAS MODERNAS HABITACIONES CON VISTA AL RÍO Y LA EXCELENCIA DEL SERVICIO PARA BRINDARLE LA POSIBILIDAD DE QUE SUS EVENTOS SEAN TODO UN ÉXITO.

Etchevehere y Miranda – Paraná – Entre Ríos – reservas@hjmayorazgo.com.ar
www.hjmayorazgo.com.ar – Teléfono: (0343) 420-6800



Guía de HOTELES en Paraná

Reservas con descuentos a través la Secretaría del COPAER.



Apart Hotel Tribunales
Santa Fe 290
Tel. 0343-4230708

Hotel San Jorge
Belgrano 368
Tel. 0343-221685

Hotel Círculo
Belgrano 157
Tel. 0343-4310411

» **¡Promocione su servicio!**
revista@copaer.org.ar
(0343) 4312192 / 154178180

Howard Johnson Mayorazgo
Etchevehere y Miranda
Tel. 0343-4206800
www.hjmayorazgo.com.ar

> Maran Suites & Towers
Alameda de la Federación y Mitre
Reservas: 0343-423 5444
www.maran.com.ar

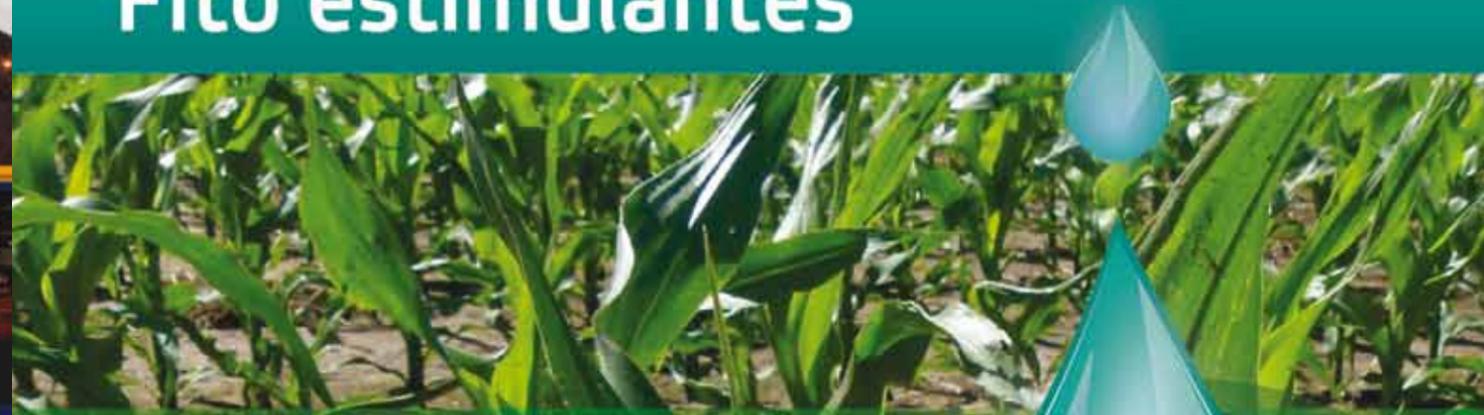
(Ver aviso en esta sección.)

Consulte por las tarifas y paquetes especiales para Agrónomos.

Hotel & Spa
MARAN SUITES & Towers
www.maran.com.ar
Alameda de la Federación y Mitre.
Paraná, Entre Ríos, Argentina
+54 343 4235444
reservas@maran.com.ar

Descubra la innovadora tecnología Fulltec que mejora sus rindes y su resultado económico.

Fito estimulantes



Por su fórmula exclusiva, los **Fito estimulantes Fulltec** aseguran una nutrición foliar balanceada, aportan sanidad y reemplazan el uso de aceites, coadyuvantes u otros auxiliares de aplicación.

- Contienen una equilibrada combinación de macronutrientes y micronutrientes quelatizados para cada etapa del cultivo.
- Contienen fosfitos que inhiben el crecimiento de micelios y la esporulación. Son una herramienta preventiva contra enfermedades y complementan el uso de fungicidas.
- Reemplazan el uso de aceites y coadyuvantes. Se aplican junto a herbicidas, fungicidas o insecticidas. No generan pérdidas por inactivación, facilitan el ingreso de nutrientes o agroquímicos a la planta y aseguran mayor absorción en menor tiempo.



Si desea más información solicítela en info@fulltecsrl.com.ar o llamando al **(0341) 4961635**



Mitre 262 - Roldán, Santa Fe - www.fulltecsrl.com.ar
Representante Comercial en la provincia de Entre Ríos:
José Aguaya - Cel. (0341) 156 194 897 - jaguaya@fulltecsrl.com.ar

**SULFOSATO TOUCHDOWN
RESISTE CUALQUIER
COMPARACIÓN.**



**SULFOSATO TOUCHDOWN®
es el producto con la mejor relación de uso.**

- Insuperable formulación.
- De acción más rápida.
- Mayor solubilidad en agua y velocidad de translocación.
- Menos afectada por lluvias inmediatas.
- Totalmente selectiva.
- Y no requiere agregado de coadyuvantes.



Usted puede ver el otoño como la estación donde se caen las hojas.

O puede verlo como el momento donde comienza a definirse su próxima cosecha.



Distribuidor oficial de Syngenta en Entre Ríos

- SUCURSAL VICTORIA:**
Ruta II km 87 - Tel: 03436-423137
- SUCURSAL PARANÁ:**
Av. de las Américas 3760 - Tel: 0343-4355054
- SUCURSAL GUALEGUAY:**
Ruta II km 216 - Tel: 03444-426169

y nueva SUCURSAL LUCAS GONZÁLEZ

0-800-444-4804 | www.syngenta.com.ar

Aplique Stagger, para un control total de malezas en barbechos tempranos.

Stagger es un desarrollo de Summit Agro para el control de malezas difíciles: rama negra, viola, cardos y ortigas, entre otras. Elija Stagger hoy y empiece a definir ahora el resultado de su próxima cosecha. www.stagger.com.ar



PELIGRO. SU USO INCORRECTO PUEDE PROVOCAR DAÑOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE. LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA



Semillas de Alta Performance

Graníferos con y sin taninos condensados | Híbridos forrajeros | Híbridos sileros



Sorgo

Agrolider

Ing. Agr. RODOLFO DANIEL CABRERA
Av. L. Fanti 557 S2300ECF Rafaela Santa Fe
Tel./Fax: (03492) - 420167 - 431398
e-mail: agrolider@ciudad.com.ar